

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WINPORT S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de abril del dos mil catorce, a las 11H30, en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela Velasco Ibarra, calle José Alavedra, solar 26 (Kennedy Norte), se reúne el único accionista de la compañía WINPORT S.A., Sr: Dr. Roberto Bitar Cabezas propietario de ochocientas acciones, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. En esta Junta se encuentra presente el accionista único de la compañía que representa la totalidad del capital social suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800.00). Dirige la sesión el señor doctor Roberto Bitar Cabezas, que la preside en calidad gerente y actúa como secretario en la misma el señor Luis Coronel Jiménez, en calidad Ad-Hoc, quien elabora la lista de los accionistas con la indicación de los títulos de acciones que portan, su valor y el número de votos que representan. Estando presente la totalidad del capital social y siendo el deseo del accionista único de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal sin previa convocatoria, se constituyen como tal, puesto que de conformidad al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, al cual se somete, la presente Junta es para tratar y resolver los puntos constantes en el orden del día siguiente:

PRIMERO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE GERENTE Y COMISARIO

SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2006 AL 2013.

TERCERO: HABILITACION DE LA COMPAÑÍA

Encontrándose legalmente instalada la junta, quien la preside la declara así y, manifiesta que se deben tomar las resoluciones que mas convengan a los intereses de la compañía.

La Junta General de Accionistas inicia el análisis y resolución del orden del día. Primero: Conocimiento y aprobación de los informes de comisario y gerente. En este punto quien preside la junta expresa: que tanto el comisario como el gerente han elaborado cada uno un solo informe, los mismos que están referidos a todos los años que van desde el 2006 al 2013 y que tales informes de gerente y comisario revelan la real situación económica de la empresa, por lo que habiéndose cumplido con el análisis correspondiente, la junta los aprueba íntegramente.